

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13568 *ORDEN TAS/2414/2004, de 30 de junio, por la que se dispone el cese de don José María Carazo Morugan como Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Badajoz.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Este Departamento ha dispuesto el cese de don José María Carazo Morugan, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, N.R.P. 10363613 A 6000, como Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Badajoz, con efectos de 30 de junio de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de junio de 2004.—P.D. (Art. primero Tres O.M. 21/05/96), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

13569 *ORDEN TAS/2415/2004, de 5 de julio, por la que se dispone el cese de don Juan Francisco Galindo Olmo como Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social/Conjunto INSS de Ceuta.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Este Departamento ha dispuesto el cese de don Juan Francisco Galindo Olmo, funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 2477924257 A 1603, como Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social/Conjunta INSS de Ceuta, con efectos de 5 de julio de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de julio de 2004.—P.D. (Art. primero. Tres O.M. 21/05/96), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

13570 *ORDEN TAS/2416/2004, de 30 de junio, por la que se dispone el cese de don Miguel Ángel Vázquez Ares como Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Pontevedra.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Este Departamento ha dispuesto el cese de don Miguel Ángel Vázquez Ares, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 3593577957 A 1604, como Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Pontevedra, con efectos de 30 de junio de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de junio de 2004.—P.D. (Art. primero Tres O.M. 21/05/96), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

13571 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se dispone el cese de doña María Covadonga Herrero Coco como Subdirectora General de Emigración.*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional tercera del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y en ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el art. 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de

abril de 1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de doña María Covadonga Herrero Coco, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 0763384857 A1604, como Subdirectora General de Emigración.

Madrid, 5 de julio de 2004.—La Secretaria de Estado, María Consuelo Rumí Ibáñez.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

13572 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se dispone el cese de doña María Pilar Peligero Escudero como Subdirectora General de Regulación de la Inmigración y Migraciones Interiores.*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional tercera del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y en ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el art. 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril de 1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de doña María Pilar Peligero Escudero, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 0509815602 A1604, como Subdirectora General de Regulación de la Inmigración y Migraciones Interiores.

Madrid, 5 de julio de 2004.—La Secretaria de Estado, María Consuelo Rumí Ibáñez.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

13573 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2004, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el nombramiento de doña María Ángeles Lozano Mostazo como Directora del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3. de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de doña María Ángeles Lozano Mostazo, funcionaria del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 5042514146 A 1600, como Directora del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado, Octavio Granado Martínez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

13574 *ORDEN MAM/2417/2004, de 6 de julio, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria pública efectuada por Orden MAM/1569/2004, de 26 de mayo, para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Por Orden MAM/1569/2004, de 26 de mayo (B.O.E. de 1 de junio), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 6 de julio de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden MAM/1236/2004, de 4 de mayo; BOE del 7), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 26 de mayo de 2004 (B.O.E. de 1 de junio)

Puesto adjudicado:

Puesto: Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad. Dirección General del Agua. Unidad de Apoyo. Secretario de Director General. Localidad: Madrid. Nivel: 16. C.E. (en euros): 4.346,76.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Unidad, localidad: Medio Ambiente. Secretaría de Estado de Aguas y Costas (suprimida). Madrid. Nivel: 14. C.E. (en euros): 3.562,32.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: García-Girón Sánchez, M.^ªdolores. Número de Registro de Personal: 0149910124A1146. Grupo: D. Situación administrativa: Servicio activo.

TRIBUNAL DE CUENTAS

13575 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2004, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Por Resolución de esta Presidencia de 11 de junio de 2004 (BOE del 15), se anunciaron, para su cobertura por el procedi-

miento de libre designación, dos puestos de trabajo en el Tribunal de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29), previa la tramitación prevista en el Título III, Capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de la Unidad a la que se hallan adscritos los puestos de trabajo anunciados, previo acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Tribunal, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 2.1.c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Hacer pública la resolución de la citada convocatoria adjudicando los puestos de trabajo anunciados en los términos que figuran en el anexo.

Segundo.—La toma de posesión en los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 antes citado.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal y artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario General del Tribunal de Cuentas.

ANEXO

Departamento 3.º de la Sección de Fiscalización

Área de Seguridad Social y Acción Social

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Director Técnico. Nivel: 30. Adjudicatario: Don Miguel Ángel Sánchez del Águila. Número de Registro de Personal: 3044909335 A0012. Cuerpo: Superior de Interventores y Auditores del Estado, destinado en el Tribunal de Cuentas.

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Subdirector Técnico. Nivel: 30. Adjudicatario: Don Fernando García Calle. Número de Registro de Personal: 5015816846 A0012. Cuerpo: Superior de Interventores y Auditores del Estado, destinado en el Tribunal de Cuentas.

UNIVERSIDADES

13576 RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Resuelvo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13.º el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), Artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de